

RESOLUCIÓN DE 13 DE ENERO DE 2020 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO DE APROBACIÓN DE LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 30 DE OCTUBRE DE 2019

Por Resolución de 30 de octubre de 2019 (BOCM de 14 de noviembre) se convocó concurso-oposición libre para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal de administración y servicios laboral de la Universidad Politécnica de Madrid.

El apartado 4.1. de dicha convocatoria establece que, expirado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Politécnica de Madrid dictará Resolución en el plazo máximo de 30 días naturales declarando aprobadas las listas provisionales de admitidos y excluidos para cada una de las plazas y categorías convocadas. Debido a la elevada cantidad de solicitudes resulta imposible el cumplimiento de dicho plazo.

Por ello, este Rectorado ha resuelto ampliar en quince días el plazo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presente Resolución surtirá efectos a partir del día de su publicación en la página web de la Universidad Politécnica de Madrid <http://www.upm.es/>.

Contra la presente Resolución de ampliación de plazo no cabe recurso alguno, sin perjuicio de los que procedan contra la Resolución que ponga fin al procedimiento.

Madrid, 13 de enero de 2020

EL GERENTE

José de Frutos Vaquerizo